

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

TÉCNICO/A SUPERIOR DE URBANISMO PARA EL AYUNTAMIENTO DE BORNOS

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Licenciatura En Derecho

Requisitos: a) Ser español/a o nacional de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación de libre circulación de trabajadores, en los términos en que esta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas inherentes a la plaza convocada. Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, deberán aportar certificado acreditativo, con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, expedido por el órgano competente de la Administración General del Estado o Autonómica, de su condición de persona con discapacidad igual o superior al 33%, así como la compatibilidad para el desempeño de las tareas o funciones de la Subescala a la que pertenece la plaza objeto de esta convocatoria. c) Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. d) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a la escala de funcionario, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. e) Estar en posesión, o en condiciones de obtener, en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes, del título oficial de Licenciado o Graduado en Derecho. Se entiende que se está en condiciones de obtener el título académico cuando se han abonado los derechos para su expedición. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación. - Todos los requisitos enumerados anteriormente deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo y hasta el momento del nombramiento como funcionario/a de carrera. * ASPIRANTES CON DISCAPACIDAD: Las personas con discapacidad igual o superior al 33% serán admitidas en igualdad de condiciones que los/as demás aspirantes, debiendo adjuntar a la solicitud la documentación acreditativa indicada en el apartado 2.1, b) anterior. - Aquellas personas que como consecuencia de su discapacidad presenten especiales dificultades para la realización de las pruebas selectivas, deberán solicitar las necesarias adaptaciones en el apartado habilitado al efecto en la solicitud. * PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Plazas: 1 Turno libre

Plazo: 2019-02-04

Observaciones: * SOLICITUDES: Quienes deseen participar en el proceso selectivo deberán cumplimentar la solicitud de admisión en el modelo normalizado que figura en el Anexo I, que se encontrará a disposición de las personas interesadas en el Registro General del

Ayuntamiento de Bornos, y presentar la solicitud en la forma establecida.

- Las solicitudes se dirigirán al Alcalde del Ayuntamiento de Bornos y se presentarán en el Registro General, de 9:00 a 14:00 horas, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

* PLAZO DE SOLICITUDES: El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados

a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del estado.

Fuente: BOP de Cádiz nº 210 de 02/11/2018 (Pág.11)

| |
|---|
| Fecha de publicación: 24/01/2019 |
|---|